

CLÁUSULAS DEL PRÉSTAMO GRATUITO DE BICICLETAS DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID CAMPUS DE PALENCIA

1. Acceso al Servicio de Préstamo de Bicicletas UVa
 - a. El Servicio de Préstamo de Bicicletas de la Universidad de Valladolid tiene como objetivo facilitar el acceso a la comunidad universitaria a un sistema de movilidad alternativo de calidad y gratuito, promoviendo entre sus usuarios un desplazamiento saludable y sostenible.
 - b. Podrán acceder al mismo todos los miembros de la comunidad universitaria.
2. Derechos de los usuarios del Servicio de Préstamo de Bicicletas UVa
 - a. Las bicicletas prestadas se asignarán a los usuarios por orden cronológico en que se reciba su solicitud en la Oficina del Servicio de Deportes del Campus de Palencia, fundamentalmente vía correo electrónico. Los préstamos podrán efectuarse hasta completar el cupo de bicicletas disponibles en el Servicio.
 - b. En caso de que el número de solicitudes supere al de bicicletas disponibles, se abrirá una lista de espera por orden cronológico de entrada de las solicitudes.
 - c. El periodo de préstamo se extenderá entre los meses de Octubre y Junio.
 - d. El usuario tendrá asignada una bicicleta personal y numerada.
 - e. La Universidad de Valladolid garantiza la entrega de una bicicleta en perfecto estado a cada uno de los usuarios.
3. Obligaciones de los usuarios del Servicio de Préstamo de Bicicletas UVa
 - a. Pagar una **fianza de 50 €**, en el número de cuenta indicado en la Oficina Servicio de Deportes del Campus, que le será devuelta al finalizar el periodo de alquiler, si la bicicleta se encuentra en buen estado.
 - b. Devolver la bicicleta al finalizar el periodo de alquiler en condiciones adecuadas, tal y como se recibió, haciéndose cargo el usuario de cualquier desperfecto ocasionado y del mantenimiento de la misma.
 - c. La bicicleta ha de ser tratada con cuidado y se mantendrá siempre con un sistema que evite su robo o sustracción. El usuario debe dedicar una particular atención a evitar robos y deterioros de la bicicleta.
 - d. **La bicicleta no puede estacionarse en la calle o el exterior durante la noche**, por lo que el usuario debe de disponer de un lugar cerrado y seguro donde estacionar la bicicleta prestada.

- e. En caso de robo, hurto, destrucción o daños sobre la bicicleta y sus accesorios, el usuario tendrá la obligación de denunciar los hechos ante las fuerzas de seguridad y hacer entrega de una copia de la denuncia a la Universidad en el plazo máximo de 24 horas desde que tenga noticia de la falta o delito.
- f. Se prohíbe expresamente al usuario prestar, alquilar o ceder a terceros la bicicleta.
- g. Se prohíbe el desmontaje y/o manipulación parcial o total de la bicicleta.
- h. **El usuario de la bicicleta se compromete a respetar las leyes y normas de tráfico vigentes** y es responsable de todo daño causado como consecuencia de cualquier accidente durante el uso de la bicicleta (incluido el estacionar la bicicleta en los lugares habilitados a tal efecto). Así mismo, la Universidad de Valladolid no se hace responsable de ninguna multa o sanción derivada de cualquier infracción de dichas leyes.
- i. El usuario conoce los riesgos que implica conducir una bicicleta y es el único responsable de los daños causados a sí mismo, a terceras personas o a cualquier bien, mueble o inmueble, por la utilización o uso normal o anormal de las bicicletas.
- j. La Universidad de Valladolid no se hace responsable de reclamaciones por daños corporales o materiales ocasionados a sí mismo o a terceras personas por parte del usuario o a objetos de su propiedad.